

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17518 *Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se corrigen errores en la de 7 de octubre de 2010, por la que se convoca plaza vacante de Académico de Número.*

Cometido error en el texto enviado al Boletín Oficial del Estado de la Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se anuncia provisión de vacante de Académico de Número, Medalla n.º 42, en el grupo correspondiente a Doctores en Ciencias afines a la Farmacia, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 265 de 2 de noviembre de 2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «ser licenciado en Farmacia», debe decir «ser licenciado en Ciencias afines a la Farmacia»; y donde dice: «Doctor en Farmacia» debe decir: «Doctor en Ciencias afines a la Farmacia».

Madrid, 4 de noviembre de 2010.—El Académico Secretario de la Real Academia Nacional de Farmacia, Antonio Luis Doadrio Villarejo.